



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiuno de marzo de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00042

En el proceso Ordinario Laboral de la referencia, promovido por HÉCTOR FABIO RAMÍREZ ARREDONDO en contra de HJA S.A.S., en atención al memorial que antecede allegado al canal digital del Despacho por la parte demandante, previo a acceder a la solicitud de cambio de dirección electrónica de notificación de la demandada, se requiere para que manifieste bajo la gravedad del juramento de donde obtuvo los correos electrónicos y allegar constancia de la inactividad o cancelación del correo que se encuentra registrado en el certificado de existencia y representación de la demandada.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 047
hoy 22 de marzo de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa8e6442ea1e7c6038b241ca5ae0176054b0b39c729ebe8a6d39b8e1e92da1dd**

Documento generado en 21/03/2023 01:11:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>